

Valoración Aespa 2008-2011

Marzo 2011



Contenido

Introducción.....	3
Mesa Económico e Industrial	4
1. Simplificación de procedimientos administrativos.....	5
2. Mejora de la disponibilidad de apoyos financieros para el desarrollo de proyectos empresariales.....	5
3. Grupo de Trabajo del sector cárnico.....	6
Grupo de Trabajo de Movilidad	7
1. Propuesta de actuaciones de movilidad en Polígonos Industriales.....	7
2. Campaña de información y sensibilización dirigida a los empleados de Pla-Za sobre el uso de coche compartido y utilización de la herramienta “menoshumos.es”	7
Mesa de I+D+i.....	7
1. II Plan Director para el Desarrollo de la Sociedad de la Información de Aragón....	7
2. Plan de Infraestructuras de Telecomunicaciones de Aragón.....	8
3. Estrategia Aragonesa de Innovación 2010-2012.....	8
Mesa de Medio Ambiente.....	8
1. Estrategia de Cambio Climático y Energías Limpias.....	9
2. Plan Integral de Depuración.....	9
3. Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA 2009-2015).....	9
Mesa de Empleo y Formación.....	10
1. Planes específicos vinculados a sectores en crisis	10
2. Promoción del empleo.....	10
3. Formación	11
4. Intermediación y orientación.....	11
Mesa de Relaciones Laborales.....	12
1. Fomento del empleo estable y de calidad.....	12
2. Relaciones laborales.....	12
Mesa de Seguridad y Salud Laboral.....	13
1. Estrategia Aragonesa de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	13
2. Seguridad y salud en el trabajo.....	13

3. Formación.....	13
4. Observatorio Aragonés de Riesgos Psicosociales	13
Mesa de Políticas Sociales	14
1. La Ley de Servicios Sociales de Aragón	14
2. El Ingreso Aragonés de Inserción	15
3. Aplicación de la Ley de la Dependencia	15
4. Inmigración	16
5. Juventud	16
Mesa de Vivienda.....	16
1. Modificaciones normativas	16
2. En el marco del programa 2010 del Plan de Vivienda	17
3. En el ámbito de la rehabilitación y la regeneración urbana	17
4. En materia de stock de vivienda	17
Participación de los agentes sociales	18

Valoración Aespa 2008-2011

Marzo 2011

Introducción

El Acuerdo Económico y Social para el Progreso de Aragón 2008-2011 como documento estratégico suscrito entre el Gobierno de Aragón, la Confederación de Empresarios de Aragón (CREA), la Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa de Aragón (CEPYME-Aragón), la Unión General de Trabajadores de Aragón (UGT-Aragón) y Comisiones Obreras de Aragón (CCOO-Aragón), desde el momento de la firma, el 18 de septiembre de 2008, ha pretendido lograr, durante el periodo de vigencia del mismo, a través del diálogo social y potenciando la participación institucional de los agentes sociales, un modelo de crecimiento económico equilibrado y duradero, que posibilite incrementar el nivel de desarrollo social, económico y de calidad en el empleo de los ciudadanos aragoneses.

Para ello, el Acuerdo ha previsto la constitución de Mesas de Trabajo que se conviertan en cauces formales de interlocución para los firmantes del AESPA en cada uno de los ámbitos de actuación recogidos en el mismo.

Estos foros de participación y seguimiento del grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos por las partes implicadas han tenido un funcionamiento permanente y periódico que ha permitido, además de realizar un seguimiento de las iniciativas ya previstas inicialmente en el texto del Acuerdo, adaptar su contenido a la situación económica que se ha deteriorado progresivamente a lo largo

del periodo de vigencia del AESPA, como consecuencia de la crisis económica internacional, obligando a las Mesas de Trabajo a actuar de forma dinámica y a priorizar las líneas estratégicas del Acuerdo con la finalidad de minimizar los efectos negativos de la actual coyuntura económica.

En este contexto, se ha considerado oportuno realizar un balance cualitativo intermedio sobre el grado de ejecución de las actuaciones recogidas en el documento y desarrolladas en las distintas Mesas de Trabajo, con el que se pretende destacar los principales hitos alcanzados pero también poner de manifiesto las cuestiones sobre las que, en marzo de 2011, debería prestarse especial atención para lograr mayor grado de ejecución de dichas cuestiones antes de la finalización de la vigencia del mismo.

Mesa Económico e Industrial

El propósito de esta Mesa es trabajar en la promoción económica e industrial de la Comunidad. Para ello se siguen destinando recursos para estimular la actividad económica, en particular el apoyo empresarial, a través –entre otras– de las subvenciones complementarias de Incentivos Regionales, del Fondo Local, de los programas Innoempresa, PAED o ADIA y de las empresas públicas de la Comunidad como Sodiary Suma Teruel. Con estos apoyos se pretende estimular la implantación, crecimiento y desarrollo de proyectos de inversión en todo nuestro territorio, generando riqueza y desarrollo económico sostenible, en un contexto de desarrollo del Acuerdo de dura crisis económica internacional, que el FMI denominó como la Gran Recesión. En estos años han concurrido 154 proyectos de inversión, con una inversión de 472 millones (que se prevé alcance los 865) y una previsión de casi 9.944 puestos de trabajo consolidados y generados al finalizar los proyectos. De estos proyectos, 57 son nuevos proyectos de inversión, 42 son proyectos de ampliación de empresas ya instaladas y por último 15 proyectos han cerrado algún proceso de financiación. Cabe resaltar que, en la actualidad, existen más de 60 proyectos que se encuentran en situación de aplazamiento y que, una vez se recupere la situación del mercado y la normalidad financiera, han mostrado su interés por realizar algún proceso inversor en nuestra Comunidad. Del mismo modo, entre 2008 y 2010, se ha contado con un presupuesto de casi 62 millones de euros para ayudas a la competitividad empresarial, que ha posibilitado respaldar casi 1.200 proyectos empresariales (con una inversión subvencionada de 560 millones de euros). También, a través del programa Innoempresa se ha concedido, en este periodo, apoyo para la innovación a 452 proyectos de pymes que, con un presupuesto de 9,4 millones de euros, ha posibilitado una inversión subvencionada de 37,4 millones.

1. Simplificación de procedimientos administrativos

El Gobierno de Aragón aprobó el Decreto Ley 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón, de medidas administrativas urgentes para facilitar la actividad económica en Aragón. Con la aprobación de esta norma de rango legal se persiguió impulsar la actividad económica pública y privada en Aragón a través de la simplificación y agilización de los procedimientos administrativos para potenciar las inversiones y la creación de empleo en nuestra Comunidad Autónoma.

2. Mejora de la disponibilidad de apoyos financieros para el desarrollo de proyectos empresariales

Uno de los principales problemas derivados de la crisis de escala internacional en que nos hemos encontrado sumidos son los relativos a la financiación, en particular la financiación de las empresas¹.

- Para paliar en la medida de nuestras posibilidades esta cuestión se amplió hasta 120 millones de euros la capacidad para conceder avales de Avalia, lo que ha trasladado una inyección de liquidez a la economía aragonesa puesto que ha permitido conceder préstamos y créditos a las pymes y autónomos aragoneses para sus gestiones frente a otras entidades. Con datos de 21 de febrero de 2011 existen 373 operaciones aprobadas, por un importe de 58 millones de euros.
- Del mismo modo, se firmó un convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Empleo, Avalia y una serie de entidades financieras para el desarrollo de un programa de asistencia financiera para el fomento del empleo en cooperativas y sociedades laborales, la promoción del empleo autónomo, el impulso de proyectos y empresas calificados por el INAEM como I+E y la integración laboral de personas con discapacidad en centros especiales de empleo y de personas en riesgo de exclusión social en Empresas de Inserción Laboral.
- En la misma línea de apoyo a la financiación de empresas se dispuso en 2010 de un fondo de 3 millones de euros para la financiación de circulante en empresas viables pero con problemas de liquidez a corto plazo. Este fondo gestionado por SUMA Teruel facilitó el mantenimiento de 638 puestos de trabajo y la creación de 130 en la provincia de Teruel. A su vez, se ha aprobado

¹ *Conviene recordar que además de las actuaciones que posteriormente serán señaladas, tanto el presupuesto de 2009 como el de 2010 contemplaron notables recursos para el estímulo del consumo (avales a la vivienda y a las pymes o las ayudas para la compra de automóviles y renovación de electrodomésticos).*

el Fondo de Inversiones de Teruel para 2011, con una ampliación de las líneas dirigidas a apoyar proyectos empresariales e industriales. Igualmente se ha aumentado la cuantía para la línea de préstamos participativos a empresas viables que requieran liquidez, a través de la Sociedad Suma Teruel. Esta línea contará con 3,8 millones de euros para conceder préstamos a empresas.

- En esta misma línea, el Departamento de Industria del Gobierno de Aragón y el Instituto de Crédito Oficial (ICO) han firmado diferentes convenios de colaboración destinados a apoyar las inversiones de las empresas de la Comunidad Autónoma. En virtud de este acuerdo, el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón subvenciona a través del Instituto Aragonés de Fomento (IAF) parte de las operaciones de préstamo o leasing concedidas por las entidades que tengan convenio con el ICO. La cuantía total de la convocatoria de 2010 para las líneas ICO-Inversión Nacional, ICO-Emprendedores e ICO-Inversión Internacional ascendió a 3,9 millones de euros, casi 2,5 millones más que el año 2008.
- Finalmente se debe destacar que el nuevo Programa de Ayudas para el Desarrollo Industrial de Aragón (ADIA) ha tenido muy buena acogida en el sector industrial aragonés. En esta segunda convocatoria de ayudas, que cuenta con un presupuesto de 14,2 millones de euros para este año, se han recibido 528 solicitudes de proyectos empresariales que prevén realizar una inversión de 394 millones de euros.

3. Grupo de Trabajo del sector cárnico

Se ha constituido, con cierta dilación, un grupo de trabajo dentro de esta Mesa de Trabajo para estudiar el momento preocupante que se está dando en el sector cárnico en la provincia de Teruel, al ser considerado estratégico. El objetivo es lograr disponer de un diagnóstico de la situación para proponer medidas que posibiliten o ayuden a superar su crisis.

En conjunto, el trabajo realizado por esta Mesa de Trabajo no ha logrado satisfacer plenamente las elevadas expectativas que sobre la misma se habían depositado. La profundidad de la crisis financiera y económica ha limitado los efectos que en términos de empleo y crecimiento hubieran tenido las medidas adoptadas y/o desarrolladas en el seno de este foro. Del mismo modo, se siguen abordando en la Mesa de Trabajo las cuestiones capitales que afectan al devenir de nuestra economía y que determinarán su potencial de crecimiento: acceso a la financiación empresarial, internacionalización, productividad, desarrollo de la ley de industria, etc.

Grupo de Trabajo de Movilidad

En mayo de 2010 se constituyó este grupo de trabajo de carácter transversal, cumpliendo el mandato del apartado 2.4 del Acuerdo, en el que se encuentran representados los agentes sociales y los Departamentos de Economía, Hacienda y Empleo, Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Industria, Comercio y Turismo y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón. Las principales medidas impulsadas han sido:

1. Propuesta de actuaciones de movilidad en Polígonos Industriales

En la actualidad, se está cerrando una "Propuesta de actuaciones de movilidad en el Polígono Pla-Za" como espacio permanente de debate cuyas conclusiones podrán extenderse a otros proyectos.

2. Campaña de información y sensibilización dirigida a los empleados de Pla-Za sobre el uso de coche compartido y utilización de la herramienta "menoshumos.es"

Se acordó la puesta en marcha de una campaña consistente en dar a conocer la herramienta "Menos Humos" entre los trabajadores de Pla-Za, para fomentar el uso compartido del coche en los desplazamientos al trabajo.

Mesa de I+D+i

Dentro de los retos fundamentales de las sociedades actuales se encuentran la potenciación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación como motor de crecimiento económico, asegurando a través de las infoestructuras el acceso de todos los ciudadanos a estas tecnologías, y la creación de un auténtico sistema de ciencia-tecnología-empresa donde los mundos del conocimiento y del mercado de trabajo potencien su cooperación mutua.

Para lograr satisfacer estas necesidades, se han adoptado en el marco del AESPA 2008-2011 numerosas medidas, entre las que pueden destacarse como más significativas:

1. II Plan Director para el Desarrollo de la Sociedad de la Información de Aragón

Se ha aprobado este Plan entre cuyos objetivos se encuentra el de impulsar una Sociedad de la Información integradora para todos los aragoneses, y el de contribuir a la vertebración territorial a través del despliegue de infraestructuras y servicios de Telecomunicaciones en Aragón, garantizando el acceso universal a las mismas en condiciones similares de calidad. Para ello, se van a movilizar 148,5 millones de euros, en el periodo 2009-2011.

2. Plan de Infraestructuras de Telecomunicaciones de Aragón

La aprobación de este Plan supone el despliegue de la Red Pública de Infraestructuras de Telecomunicaciones de Aragón, para dar soporte a múltiples servicios. Muchas de las instalaciones ejecutadas en este Plan se utilizan como soporte en el despliegue realizado para el servicio de TDT (tanto de la televisión pública autonómica -mediante los oportunos convenios y acuerdos con la CARTV- como de la Extensión de la señal de la TV Estatal) al que, sólo en 2011, se han destinado 1,1 millones de euros de inversión y 3,1 millones de euros de mantenimiento.

3. Estrategia Aragonesa de Innovación 2010-2012

Esta iniciativa prevista en el Acuerdo va dirigida de manera esencial a las empresas y persigue alcanzar importantes objetivos, tratando de aumentar el porcentaje del PIB en esfuerzo innovador de Aragón, incrementar el número de empresas innovadoras o atraer y retener personas con talento innovador.

Para ello se van a dedicar 45 millones de euros a la convocatoria de 6 líneas diferentes, entre las que destacan la dedicada a la empresa aragonesa innovadora o el emprendizaje innovador en Aragón, y que abarcan un total de 19 programas distintos de actuación.

Con el impulso de estas actuaciones y de otras recogidas en el Acuerdo, se han dado cumplimiento a muchos de los compromisos adquiridos por las partes firmantes del AESPA, reconociéndose en su seno la importancia de la implicación de los trabajadores en los procesos de innovación.

Quizá los mayores retos de futuro a los que se enfrenta esta Mesa de Trabajo de I+D+i son los de tratar de aprovechar la situación de crisis económica para impulsar el deseado cambio de modelo productivo y el apoyo permanente a las empresas que investiguen e innoven así como a los proyectos que creen empleo. La coordinación en este ámbito se vuelve, en consecuencia, fundamental para el logro de los objetivos perseguidos.

Mesa de Medio Ambiente

Esta Mesa de Trabajo, que convive con el Observatorio de Medio Ambiente como órgano de diálogo institucional entre sindicatos y organizaciones empresariales y entre éstos y la Administración de la Comunidad Autónoma en materia de medio ambiente, y como instrumento de reflexión, estudio y seguimiento de las políticas medioambientales de la Comunidad Autónoma de Aragón, directamente relacionadas

con la prevención y reducción de los residuos en las empresas, se ha reunido en diversas ocasiones para analizar el grado de ejecución de todas las actuaciones contenidas en el Acuerdo, tanto en materia de cambio climático y uso eficiente de la energía como de producción y consumo responsable.

Entre las principales medidas impulsadas en esta Mesa de Trabajo de Medio Ambiente, se pueden destacar:

1. Estrategia de Cambio Climático y Energías Limpias

La elaboración de esta Estrategia tras un amplio proceso participativo y un gran esfuerzo de coordinación de todos los Departamentos del Gobierno de Aragón ha permitido contar con un documento marco que, junto al Plan de Acción frente al Cambio Climático y de Energías Limpias, pretende impulsar programas y actuaciones concretas que deriven en la contención de las emisiones de gases de efecto invernadero y la adaptación a los impactos del cambio climático.

2. Plan Integral de Depuración

Este Plan comprende el Plan Especial de Saneamiento y Depuración y el Plan Pirineos en cumplimiento de uno de los importantes objetivos contenidos en el AESPA como es el de depurar nuestros ríos:

- El Plan Especial de Saneamiento y Depuración recoge las actuaciones de depuración en la totalidad de los núcleos de Aragón de más de 1.000 habitantes equivalentes. El objetivo principal del Plan es depurar las aguas residuales urbanas de Aragón, para el año 2015, según exige la Directiva 91/271. Se han estimado en 7.000 los empleos creados o mantenidos con el desarrollo de este Plan.
- El Plan Pirineos, con el que el Instituto Aragonés del Agua, merced al convenio suscrito en 2008 entre el Gobierno de Aragón y el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, dentro del Plan Nacional de Calidad de las Aguas, pretende acometer la depuración integral de los ríos pirenaicos. Se han estimado en otros 7.000 los empleos, los creados o mantenidos, con el desarrollo de este Plan.

3. Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA 2009-2015)

El instrumento de planificación en Aragón en materia de residuos es el Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón. El GIRA 2009-2015 mantiene una estructura similar al anterior, con programas transversales (el de prevención, valorización y control, que le otorgan un carácter integral) y varios verticales (residuos peligrosos, industriales no peligrosos, neumáticos fuera de uso, residuos de construcción y

demolición, residuos urbanos y materia orgánica residual). Se prevé una inversión de 833 millones de euros y la generación de unos 6.800 puestos de trabajo.

En esta Mesa de Trabajo se han abordado la totalidad de las medidas recogidas en el Acuerdo. Algunas de las actuaciones que afectaban a otros Departamentos, como las iniciativas en materia energética previstas en el Acuerdo, se han analizado en las Mesas de Trabajo del AESPA competentes por razón de la materia. Esta Mesa de Trabajo debe seguir avanzando en la elaboración y ejecución de instrumentos de conservación y desarrollo del territorio desde una perspectiva integral y comarcal. Además, por tratarse de una política pública transversal que afecta a muchas otras políticas públicas, requiere un gran esfuerzo de coordinación por parte de todos los Departamentos del Gobierno de Aragón e incluso de éste con el resto de Administraciones Públicas.

Mesa de Empleo y Formación

En un contexto económico como el actual, caracterizado por la destrucción de empleo y el crecimiento del paro, se ha conseguido priorizar una serie de medidas tendentes a paliar, dentro del marco de actuación del AESPA en este escenario, los efectos de la recesión experimentada.

1. Planes específicos vinculados a sectores en crisis

A lo largo del periodo AESPA 2008-2011, se han desarrollado una serie de planes específicos vinculados a sectores en crisis, como el Plan de Empleo del sector de la construcción en Aragón 2008-2010, los Planes de Empleo específicos para el sector de la automoción y empresas auxiliares y el comercio al por menor y, específicamente, un plan de empleo con motivo de la crisis en el año 2010, con medidas tanto relacionadas con formación, orientación e inserción.

2. Promoción del empleo

Se han desarrollado diversas medidas de apoyo al empleo, a través de los decretos de apoyo a la contratación estable, autónomos y economía social, atendiendo especialmente a colectivos de mujeres, jóvenes, mayores de 45 años, personas en riesgo de exclusión o que padecen algún tipo de discapacidad. Por lo que respecta al apoyo a Empresas de Inserción y a Centros Especiales de Empleo, se ha desarrollado la normativa a nivel autonómico, estableciendo ayudas económicas. Para el período 2008-2011 se ha destinado a actuaciones en materia de promoción de empleo un total de 141,3 millones de euros, lo que ha supuesto la creación de casi 24.000 puestos de trabajo.

Asimismo se ha incluido a través de la normativa de contratación de la Comunidad Autónoma, aprobada en las Cortes de Aragón el pasado 24 de febrero, la reserva de contratos para Centros Especiales de Empleo y Empresas de Inserción, siendo en esto una de las Comunidades pioneras a nivel estatal.

3. Formación

Por lo que respecta a la formación se ha trabajado a través de la Comisión de Formación conjuntamente en acciones de divulgación de la formación para el empleo, acciones de innovación y se ha potenciado la oferta formativa adecuándosele a las necesidades de las empresas mediante el desarrollo del Plan Detecta.

Se ha promovido la teleformación en el mundo rural, se ha desarrollado el II Plan Aragonés de Formación Profesional y la normativa autonómica sobre centros integrados. De acuerdo con las directrices de la AESPA se han desarrollado programas formativos dirigidos a colectivos que por distintas circunstancias se encuentran en situación desigual en el mercado de trabajo, como son las mujeres, los jóvenes, los parados de larga duración y los trabajadores en riesgo de exclusión.

Desde el año 2008 al 2011 se han destinado a programas formativos 217,5 millones de euros y se han formado en los 3 primeros años señalados más de 133.500 alumnos, se han realizado casi 13.000 prácticas no laborales y se han creado más de 3.800 empleos a través de programas de formación en alternancia. Se prevé para el 2011 formación para 50.000 alumnos.

4. Intermediación y orientación

También se ha innovado en la forma de aplicar la orientación a través de las nuevas tecnologías ya que en colaboración con los agentes sociales se ha creado la aplicación "inforienta" que ha servido para orientar, al menos a 10.600 alumnos y tutorizar a 5.300.

Por último, respecto a la intermediación y orientación, se ha mejorado la atención a los demandantes de empleo inscritos en el INAEM, con una atención de forma personal a través de Tutores de empleo mediante la realización de un plan de actuación o itinerario personal en unos casos y en otros a través de sesiones grupales. Se ha puesto a disposición de las empresas procesos especializados para la búsqueda de trabajadores, estableciéndose compromisos con empresas y trabajadores a través de una carta de servicios desde la oficina de empleo. Se ha establecido un protocolo de intercambio de datos a través de sesiones informativas entre los agentes sociales y el INAEM.

Durante este periodo de vigencia del Acuerdo se han realizado casi 270.000 acciones de orientación e inserción (incluidas las acciones realizadas directamente por el INAEM), con un presupuesto ejecutado de 26,4 millones de euros.

En la actualidad tenemos ya en vigor el Decreto de Reforma de las Políticas Activas que necesariamente ha de propiciar cambios sustanciales en toda esta área de actividad. Asimismo, resta avanzar en aspectos tales como el IOPEA, los protocolos de recolocación de trabajadores en empresas en crisis o los niveles de ocupabilidad, la promoción del reconocimiento profesional de las personas que tienen experiencia y conocimientos, etc.

Mesa de Relaciones Laborales

La Mesa de Trabajo de Relaciones Laborales del AESPA complementa, en aspectos específicos del AESPA, las funciones del Consejo de Relaciones Laborales de Aragón, órgano de carácter consultivo del Gobierno de Aragón en materia de relaciones laborales. Las medidas más destacables referidas a estos aspectos son las siguientes:

1. Fomento del empleo estable y de calidad

En materia de fomento del empleo estable, se ha mantenido y perfeccionado la vigilancia y el control de la contratación temporal, incluyendo el cumplimiento de la normativa de subcontratación en la construcción, y el encadenamiento de contratos. Así, se han transformado en el periodo 2008-2010 más de 6.000 contratos.

Se ha planificado durante los tres años una campaña específica para la vigilancia de la cuota de reserva de discapacitados, y se mantiene durante 2011. Estas campañas tienen como objeto velar en primer lugar por el cumplimiento de las obligaciones de contratación, o en su defecto por la aplicación de las medidas alternativas, y en último lugar por la sanción.

2. Relaciones laborales

Se han priorizado determinadas actuaciones contempladas en el texto del Acuerdo relativas al Consejo de Relaciones Laborales, al Observatorio de la Negociación Colectiva y al SAMA. En el Consejo de Relaciones Laborales se ha abordado la igualdad de oportunidades entre el hombre y la mujer, a través de la suscripción de dos convenios de colaboración plurianuales con organizaciones empresariales y sindicales, cofinanciados con el FSE en el que se incluyen acciones de asesoramiento, y se ha empezado a elaborar el proyecto de Decreto por el que se desarrolla el Estatuto del Trabajo Autónomo. En el Observatorio de la Negociación Colectiva se ha

elaborado un estudio por parte de la Universidad de Zaragoza, sobre la racionalización de las unidades de negociación en Aragón.

En esta Mesa se considera que se debe seguir potenciando la actividad del SAMA. Asimismo, se encuentra pendiente la refinación de la aplicación telemática de presentación de convenios colectivos que permita el tratamiento y explotación de las estadísticas.

Mesa de Seguridad y Salud Laboral

En este apartado hay una ventaja sobre otros y es el trabajo que desde hace mucho tiempo se realiza en el Consejo Aragonés de Seguridad y Salud Laboral. En cuanto al desarrollo del AESPA es preciso señalar:

1. Estrategia Aragonesa de Seguridad y Salud en el Trabajo

Se ha avanzado en la Estrategia Aragonesa de Seguridad y Salud en el Trabajo, quedando pendiente su aprobación formal en una próxima reunión del Consejo Aragonés de Seguridad y Salud Laboral.

2. Seguridad y salud en el trabajo

Para mejorar la cultura preventiva y las condiciones de seguridad y salud en el trabajo se ha continuado trabajando de manera activa con los diferentes programas existentes (Objetivo Cero, Buenas Practicas,...). Del mismo modo, se ha proseguido con los programas de comprobación y control de las condiciones de trabajo a través de programas como Alta Tasa de Siniestralidad, Sobre esfuerzos, etc.

3. Formación

Por otro lado, resulta positivo el desarrollo del apartado referido a la formación específica en enfermedades profesionales a los médicos de Atención Primaria y la implementación de programas de sensibilización en materia de prevención para alumnos de primaria, secundaria y formación profesional.

4. Observatorio Aragonés de Riesgos Psicosociales

Finalmente, destaca la creación del Observatorio Aragonés de Riesgos Psicosociales, tal y como estaba previsto en el apartado 8.9 del texto del Acuerdo.

Como líneas de avance es preciso señalar que deberá ser impulsado, en los próximos meses, el Observatorio Aragonés de Riesgos Psicosociales, complementando con otras líneas de actuación la iniciada en octubre de 2009 referida a los trabajadores expuestos

al amianto y sus familiares y/o cuidadores para facilitar su adaptación y mejorar su calidad de vida. Del mismo modo es oportuno seguir avanzando en la Red Centinela de enfermedades profesionales.

Mesa de Políticas Sociales

Uno de los grandes ejes el que se articula el AESPA 2008-2011 es el de la cohesión social que permita consolidar el Estado del Bienestar, que avance en el pleno desarrollo personal y social de la ciudadanía aragonesa y que combata cualquier forma de exclusión social.

Dentro de las numerosas actuaciones recogidas en el Acuerdo en materia de servicios sociales, deben destacarse las siguientes:

1. La Ley de Servicios Sociales de Aragón

Se aprueba durante la vigencia del AESPA este nuevo marco legal que trata de garantizar, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, el derecho universal de acceso a los servicios sociales como derecho de la ciudadanía, para promover el bienestar social del conjunto de la población y contribuir al pleno desarrollo de las personas.

También es objeto de esta Ley ordenar, organizar y desarrollar un Sistema Público de Servicios Sociales y establecer los mecanismos de coordinación y de trabajo en red de todas las Administraciones Públicas integradas en el mismo, articulando la relación de dicho sistema público con el resto de las áreas de la política social.

A este respecto se encuentra muy avanzada la aprobación del Catálogo de Prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales. También se encuentra muy avanzada la elaboración del Plan Estratégico de Servicios Sociales.

El objeto de la Ley es regular el marco normativo básico al que ha de someter su actividad la iniciativa privada en la provisión de prestaciones sociales públicas, mediante fórmulas de colaboración público-privadas con el Sistema Público de Servicios Sociales, para lo cual se está trabajado en los Decretos de Acreditación y Registro de Centros, en el de Centros de Servicios Sociales.

Han entrado en vigor los Acuerdos Marco para la contratación de los servicios residenciales para personas en situación de dependencia que provee la iniciativa privada.

Se han regulado dos importantes órganos de participación y de coordinación institucional que estaban previstos en la Ley que son el Consejo Aragonés de Servicios

Sociales y el Consejo Interadministrativo de Servicios Sociales, cuyas reuniones constitutivas están previstas que se desarrollen en el presente mes.

2. El Ingreso Aragonés de Inserción

El AESPA establece la necesidad de mejorar gradualmente la prestación económica del Ingreso Aragonés de Inserción (IAI) y respondiendo a este compromiso, el Gobierno de Aragón ha ido incrementando a lo largo de la vigencia del Acuerdo su cuantía.

También se ha considerado conveniente flexibilizar y agilizar los procedimientos de gestión del IAI, aumentando el número de perceptores de esta ayuda.

Evolución IAI

Año	Nº perceptores (ref. diciembre)	Gasto Anual	Importe prestación (min.)
2008	464	2.384.356	400
2009	1.193	4.407.537	424
2010	2.068	9.925.172	441

3. Aplicación de la Ley de la Dependencia

Se sigue incrementando el número de personas dependientes valoradas en la Comunidad Autónoma. Aunque el grado de implantación de la Ley de la Dependencia sitúa Aragón por encima de la media estatal en relación con el número de solicitudes respecto a la población, número de valoraciones respecto a las solicitudes y personas atendidas respecto de las personas con derecho reconocido, se sigue trabajando para lograr el desarrollo total de la Ley. Desde el 1 de enero del presente año 2011 el Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) atiende a las personas en situación en dependencia con valoración de Grado III, Grado II y Grado I, nivel 2.

A 1 de marzo de 2011, según los datos oficiales del SAAD, se han realizado 51.346 solicitudes, y se han efectuado 45.324 dictámenes. Son 25.982 los aragoneses que reciben servicios de Atención a la Dependencia.

Algunas acciones formativas en aula y online para la formación de cuidadores no profesionales están siendo pioneras entre las Comunidades Autónomas. Se ha puesto también en marcha un plan de formación dirigido a los profesionales.

4. Inmigración

Se ha elaborado el Plan Integral para la Convivencia Intercultural en Aragón 2008/2011.

5. Juventud

Se ha elaborado el Plan Juventud de Aragón 2009-2011 con el objetivo de dotar de una herramienta de planificación y estructura que defina las líneas estratégicas para desarrollar una política integral de juventud para todo Aragón.

Los aspectos más relevantes sobre los que esta Mesa de Políticas Sociales sigue trabajando son los relativos al desarrollo del sistema de atención a la dependencia. En este sentido, se han dado pasos importantes con el incremento de 1.000 plazas derivadas de la apertura de algunas residencias pertenecientes al Plan Metrópoli (construcción pública, gestión privada), así como con un aumento de 700 plazas concertadas con entidades y empresas, lo que no obsta para que deba seguir incidiéndose en las prestaciones alternativas a la prestación económica al cuidador familiar.

Por otro lado, se debe seguir avanzando en el desarrollo del Servicio de Ayuda a Domicilio como prestación del Sistema de Atención a la Dependencia y en la inclusión social como línea prioritaria dentro del Plan Estratégico de Servicios Sociales actualmente en fase de elaboración.

Mesa de Vivienda

En materia de vivienda, se han impulsado importantes iniciativas relacionadas con los objetivos planteados en el AESPA 2008-2011 tanto en materia de política de suelo y vivienda, de rehabilitación y de acceso a la vivienda a través de la promoción de viviendas protegidas y del fomento del alquiler.

Desde esta Mesa de Trabajo, se han pretendido poner en marcha determinadas medidas, muchas de ellas orientadas al sector de la construcción como epicentro de la crisis actual. Entre las más novedosas e importantes actuaciones acometidas, deben señalarse las siguientes:

1. Modificaciones normativas

- La aprobación del Plan de Vivienda 2009-2012 por Decreto 60/2009, de 14 abril, del Gobierno de Aragón, que contempla 350 millones de euros de inversión con especial incidencia en el alquiler y la rehabilitación de viviendas y edificios.

- El Decreto-Ley 1/2009, de 14 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Plan especial de dinamización del sector de la vivienda, dotado con 90 millones de euros, a través del cual se autoriza la prestación de avales por el Gobierno de Aragón y se posibilita un régimen transitorio de calificación de viviendas libres como protegidas. Este plan de dinamización del sector de la vivienda incluye medidas que tratan de acelerar la corrección de las actuales disfunciones del mercado inmobiliario y financiero, facilitando una nueva vía que contribuya a satisfacer el derecho de acceso a una vivienda de quienes figuran como solicitantes en el registro de vivienda protegida. Se refuerza la solvencia de las familias para acceder a una imprescindible financiación hipotecaria y asimismo se ayuda a resolver la situación en que se encuentran muchos operadores inmobiliarios que se han visto atrapados por el inesperado cambio de signo del mercado de vivienda.

2. En el marco del programa 2010 del Plan de Vivienda

- Se han autorizado 3500 viviendas de nueva construcción, la mayoría para venta (duplicando los objetivos convenidos), 2300 de las cuales ya con calificación provisional y financiación del Plan.
- En este contexto, también existen acciones del Departamento en relación con los alojamientos para colectivos específicos, sin duda el ámbito de promoción con un mayor componente social. Se han autorizado dos promociones de estas características, una en Alcañiz y otra en Zaragoza, ambas en colaboración con los Ayuntamientos.

3. En el ámbito de la rehabilitación y la regeneración urbana

- En ARI y ARCH se han alcanzado en 2010, en el ecuador del plan, los objetivos previstos mediante acuerdos entre el Ministerio de Fomento y el Gobierno de Aragón, que cofinancian estas actuaciones.
- En 2011 se prevé multiplicar por cuatro los objetivos inicialmente planteados alcanzando al menos 500 actuaciones.

4. En materia de stock de vivienda

- Se mantiene en todo caso la posibilidad de calificar viviendas libres como protegidas siempre que se trate de promociones viables en municipios con demanda de vivienda protegida y de comercializarlas como viviendas usadas incluso en primera transmisión y sin esperar plazo alguno y declararlas garantizadas en las condiciones establecidas por el Gobierno de Aragón.

Dentro de las actuaciones recogidas en el AESPA y debatidas en esta Mesa de Trabajo, es necesario seguir trabajando para alcanzar el consenso necesario entre las partes para poner en marcha el Pacto Aragonés de la Vivienda.

Participación de los agentes sociales

El entendimiento social, aspecto crucial en el devenir de una economía en una fase expansiva del ciclo económico, es todavía, si cabe, más importante, en una etapa de desaceleración y de crisis. Mientras otras economías parecieron descubrir la importancia del diálogo social o trataron de recuperarlo como factor para afrontar la crisis, la economía aragonesa, con una consolidada trayectoria de potenciación del diálogo social, presentó una ventaja comparativa respecto de las mismas.

El AESPA 2008-2011 se completa con un apartado donde se explica la participación de los agentes sociales y que denominamos el eje transversal. El mismo resulta fundamental y clave para la ratificación del Acuerdo porque asegura la participación institucional de los agentes sociales, en su calidad de interlocutores con las Administraciones Públicas y por ello facilita la paz social y la gestión e implementación del resto de ejes.

En este eje se definen dos cuestiones, por un lado, las competencias y composición de los Órganos de seguimiento del Acuerdo (Comisión de Seguimiento, Comisión Técnica, Mesas de Trabajo...) y, por otro lado, la Participación Institucional.

Respecto de la primera cuestión, señalar que se han celebrado (desde el 30 de octubre de 2008 en que se constituyó formalmente la Comisión de Seguimiento del Acuerdo, hasta el 15 de marzo de 2011) 67 reuniones de seguimiento del AESPA 2008-2011². De estas reuniones tres se corresponden con las celebradas por el máximo órgano de seguimiento, si bien han existido múltiples contactos y reuniones de tipo más informal entre los Secretarios Generales de las organizaciones sindicales, los Presidentes de las confederaciones empresariales y el Consejero de Economía Hacienda y Empleo.

La labor de seguimiento y evaluación del Acuerdo se concreta asimismo en la elaboración de cuatro informes que son sometidos al escrutinio y valoración de la

² Conviene recordar que al margen de reuniones en estos foros específicos, se siguen tratando aspectos relacionados con el AESPA en órganos de interlocución existentes previamente como el Consejo General del INAEM, el Consejo de Relaciones Laborales de Aragón, el Consejo Aragonés de Seguridad y Salud Laboral y el Observatorio de Medio Ambiente (por ello puede resultar inferior el número de reuniones específicas del AESPA en estas áreas).

Mesa Técnica de Coordinación y posteriormente ratificados por la Comisión de Seguimiento. En primer lugar, se ofrece información referida al cronograma de seguimiento del Acuerdo, es decir, las reuniones celebradas desde la constitución de la Comisión de Seguimiento del 30 de octubre de 2008 hasta la actualidad. El segundo documento recoge las medidas normativas, y también las aprobadas en los sucesivos Consejos de Gobierno, derivadas del Acuerdo. Un tercer informe, de carácter cuantitativo, es elaborado a partir de la explotación de la base de datos creada para gestionar la información y sobre la que seguimos trabajando. Este documento pretende proporcionar una primera evaluación del grado de cumplimiento del AESPA 2008-2011, a partir de la información normalizada del conjunto de medidas del Acuerdo proporcionada por los diferentes Departamentos del Gobierno de Aragón responsables del AESPA. Finalmente, junto con estos tres documentos, se ha planteado también la elaboración de un cuarto –el presente- que realice un análisis cualitativo de las medidas más relevantes desarrolladas en cada una de las Mesas de Trabajo que conforman el AESPA.

En relación al segundo apartado, este requería de la elaboración de una norma en la que se configurará el marco de participación y compensación de los agentes más representativos en la Comunidad Autónoma, en instituciones públicas y órganos de participación y asesoramiento socioeconómicos. La inexistencia de una norma estatal de referencia y la falta de iniciativas concretas por todas las partes han imposibilitado la existencia de resultados tangibles en este campo.